



N° 866-2020-HRI/DE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 06 de Agosto del 2020

VISTO



El Memorando N° 0602-2020-HRI/DE, emitida por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde ordena se Proyecte el Acto Resolutivo para la **Aprobación del Proyecto de Investigación "EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018"**, que fue aprobado por el Comité de Ética e Investigación, dicha, solicitud presentada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, OFICIO N° 062-2020-HRI-ODEI/J-OADI; INFORME N° 005-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/CEI-ODEI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 005-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/CEI-ODEI; de fecha 27 de julio del 2020, emitido por el Dr. Narciso Eusebio Aliaga Guillen, en calidad de Jefe de la Oficina Apoyo Docencia e Investigación, y en calidad de Secretario Técnico del CIEI - HRI; donde menciona el trabajo de Revisión de Proyecto de Investigación **"EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018"**, presentado por su autor **KRUZZKAYAV ARONE VELÁSQUEZ,** siendo su Marco Legal con Código N° 1947, la Declaración de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración sobre el derecho al Desarrollo, Declaración y Programa de Acción de Viena, Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.

Que la Situación Actual; el Proyecto de Investigación **"EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018"**, se encuentra aprobado, Investigación de tipo cuantitativo, analítico, observacional, retrospectivo, de diseño caso - control, transversal. Es de Aprobado para trámite de acto resolutivo, y en la parte de Comentario menciona que se debe oficiar al investigador.

Que de acuerdo en la Parte Introdutoria del Proyecto, el embargo, los avances en atención primaria y de la especialidad Ginecobstetricia, el parto pretermino es una situación que continúa mostrando frecuencias relevantes en nuestra sociedad; los efectos de un parto pretermino y su correlación con la mortalidad de la madre o neonato obligan a atender esta problemática en salubridad, además de identificar elementos que pueden relacionarse con su aparición, como la edad de la madre, el parto pretermino es un problema en especial en Países en vía de desarrollo como el Perú, ya que da como resultado principal, la muerte neonatal, según informes mundiales los nacimientos prematuros son el segundo motivo de muerte en menores de 5 años, luego se encuentra la neumonía.

Que de acuerdo al Problema de Investigación, la Situación Problemática es la prematuridad es uno de los primordiales motivos de mortalidad en menores de cinco años. Consecuencias de factores de riesgo como la obesidad, diabetes, hipertensión, madres fumadoras, edad de la madre, los embarazos múltiples, periodo intergenésico corto, entre otros, en el mundo tanto en países desarrollados como en subdesarrollados, aproximadamente el 11% de nacimientos vienen dándose en menores de 15 a 19 años, siendo estos hasta en un 95% de origen de países bajos y medianos ingresos, incluido el Perú, en otro extremo se hallan aquellas

...///



III...

gestiones que ocurren en mayores de 35 años (gestantes añosas), que hacia el 2014, ascendieron hasta el 20 %, en países como Inglaterra; asimismo, si bien es tendencia instalada en muchos países desarrollados las variabilidades demográficas vienen haciendo que esta tendencia sea compartida también por unos cuantos sub desarrollados como el Perú.

Que de acuerdo al OFICIO N° 062- 2020-HRI-ODEI/J-OADI; de fecha 27 de julio del 2020, emitido por el Dr. Narciso Eusebio Aliaga Guillen, en calidad de Jefe de la Oficina Apoyo Docencia e Investigación, donde informa que el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, ha revisado y aprobado el Proyecto de Investigación titulado "EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018", donde solicita se emita la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que mediante Memorando N° 0602-2020-HRI/DE; de fecha 27 de julio del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ordena se efectué el trámite administrativo para Proyectar el Acto Resolutivo, aprobando el proyecto de Investigación "**EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018**", de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación en el documento de la referencia.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar Fundada la Aprobación del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, "EDAD MATERNA COMO FACTOR DE RIESGO DE PARTO PRETÉRMINO EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, 2018", presentado por su autor KRUIZZKAYAV ARONE VELÁSQUEZ, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. -----

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a la parte interesada, instancias correspondientes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



RRV/DE HRI
ERM/RD ADM
EBEH/J ORRH
AACG/J UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Renan Ribs Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575